



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Trabajo

Escudos Heráldicos.— Orden de 16 de febrero de 1994, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Zalamea de la Serena 603

Escudos Heráldicos.— Orden de 16 de febrero de 1994, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Casar de Cáceres 604

Escudos Heráldicos.— Orden de 16 de febrero de 1994, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca 605

Consejería de Bienestar Social

Subvenciones.— Corrección de errores a la Orden de 20 de enero de 1994, por la que se convocan subvenciones públicas para 1994, destinadas a organizaciones no gubernamentales que desarrollen programas comunitarios en el marco del Plan Integral sobre Drogas 606

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Economía y Hacienda

Delegación de firma.— Orden de 10 de febrero de 1994, por la que se delega la firma en materia de Incentivos Económicos 608

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Comercio

Concentración parcelaria.— Orden de 17 de febrero de 1994, por la que se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Fábrica de concentración parcelaria de la zona de Villamesías 608

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

Expropiaciones.— Aviso de 14 de febrero de

1994, del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, por el que se anuncia la expropiación de fincas en los Baldíos de Alburquerque

609

Consejería de Industria y Turismo

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 16 de diciembre de 1993, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-013470

610

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 16 de diciembre de 1993, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005605-000000

610

Minas.— Anuncio de 21 de diciembre de 1993, sobre solicitud de permiso de investigación minera «Matachel» n.º 12.245

611

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 27 de diciembre de 1993, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005621-000000

612

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 27 de diciembre de 1993, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005624-000000

613

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 3 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004372-000000

613

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 12 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-013478

614

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 13 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-013471

615

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 13 de

enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-013472

615

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 13 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-013474

616

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 13 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-013475

617

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 13 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-013476

618

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 20 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-013479

618

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 20 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-013480

619

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 26 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-013481

620

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 26 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001988-013482

621

Consejería de Cultura y Patrimonio

Contratación.— Anuncio de 15 de febrero de 1994, por el que se convoca la contratación directa de la Asistencia Técnica para la realización de un vídeo sobre la ciudad de Coria

621

Excmo. Ayuntamiento de Manchita

Urbanismo.— Edicto 10 de febrero de 1994, sobre aprobación inicial de expediente de modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de esta localidad 622

Excmo. Ayuntamiento de Valle de la Serena

Normas Subsidiarias.— Anuncio de 28 de enero de 1994, sobre Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal 622

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DISPONGO

ORDEN de 16 de febrero de 1994, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Zalamea de la Serena.

El Ayuntamiento de Zalamea de la Serena, (Badajoz), ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 6 de noviembre de 1992, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Consta en dicho expediente informe del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 21 de enero de 1994.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

ARTICULO 1.

Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Zalamea de la Serena (Badajoz), cuyo diseño se recoge en el Anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo partido y medio cortado. Primero de azul; dystilo de oro. Segundo, de oro, Potnios Hippon de gules. Tercero, de plata, Cruz de Alcántara de sinople. Bordura componada de gules, N de sable, y de plata, C de sable. Al timbre, Corona Real cerrada.»

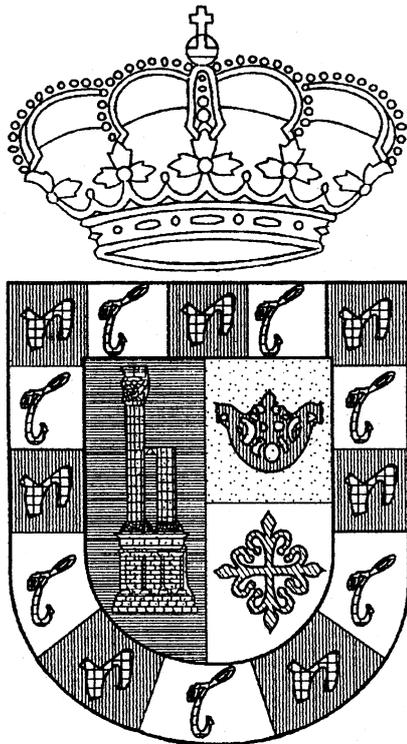
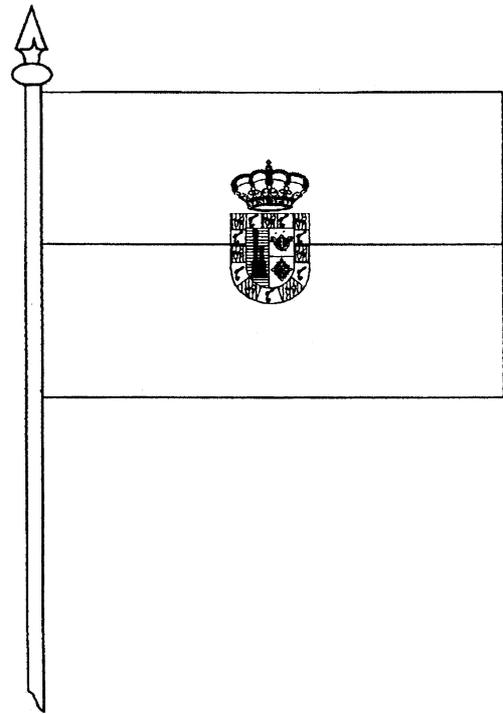
ARTICULO 2.

Se aprueba la Bandera del Municipio de Zalamea de la Serena (Badajoz), cuyo diseño se recoge en el Anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3, compuesta por dos franjas horizontales iguales, amarilla la superior y azul la inferior, con el escudo municipal brochante al centro y en sus colores.»

Mérida, 16 de febrero de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO IANEXO II

ORDEN de 16 de febrero de 1994, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Casar de Cáceres.

El Ayuntamiento de Casar de Cáceres, (Cáceres), ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 19 de enero de 1994, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Consta en dicho expediente informe del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 21 de enero de 1994.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas

de las Entidades Locales y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

DISPONGO

ARTICULO 1.

Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Casar de Cáceres (Cáceres), cuyo diseño se recoge en el Anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo medio, partido y cortado. Primero, de gules, un castillo de oro aclarado de azul. Segundo, un león de púrpura armado y lampasado de gules. Tercero, un casar de su color natural sostenido por una terraza cortada de plata y de sinople. Al timbre, Corona Real cerrada.»

ARTICULO 2.

Se aprueba la Bandera del Municipio de Casar de Cáceres

(Cáceres), cuyo diseño se recoge en el Anexo II, con la siguiente descripción:

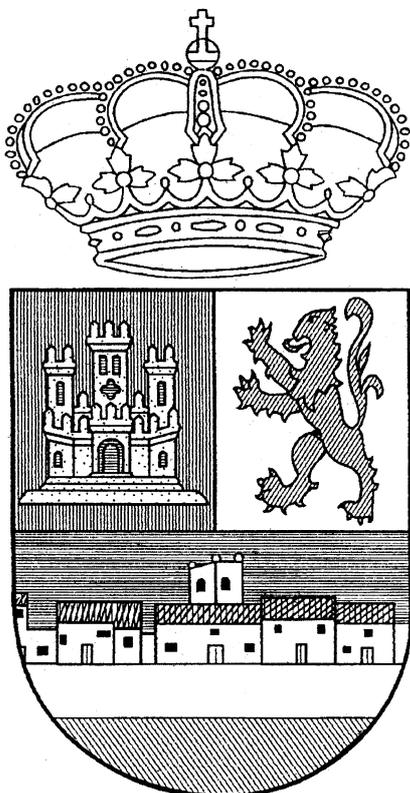
«Bandera rectangular de proporciones 2/3, formada por paño rojo, cargado con una franja blanca, de anchura 1/6 de la del batiente, cuyo borde superior dista a 1/4 del borde inferior de

la bandera. Sobre el cuarto superior del asta, el Escudo Heráldico municipal.»

Mérida, 16 de febrero de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO I

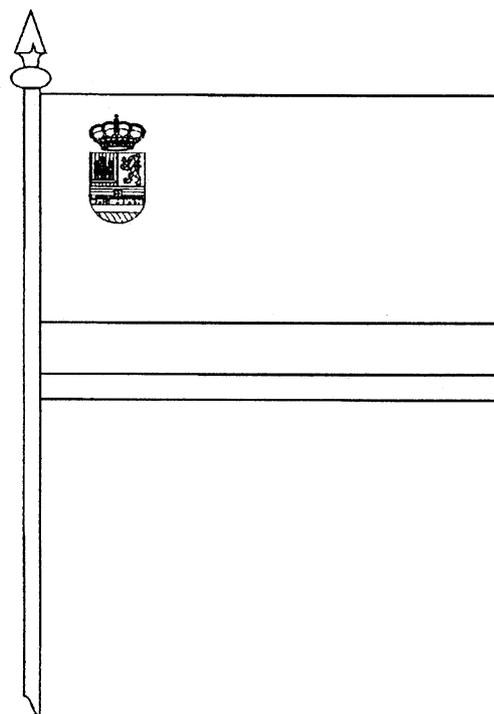


ORDEN de 16 de febrero de 1994,
por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca.

El Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca, (Cáceres), ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesiones de 1 de abril y 30 de septiembre de 1993, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Consta en dicho expediente informe del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 21 de enero de 1994.

ANEXO II



Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

DISPONGO

ARTICULO I.

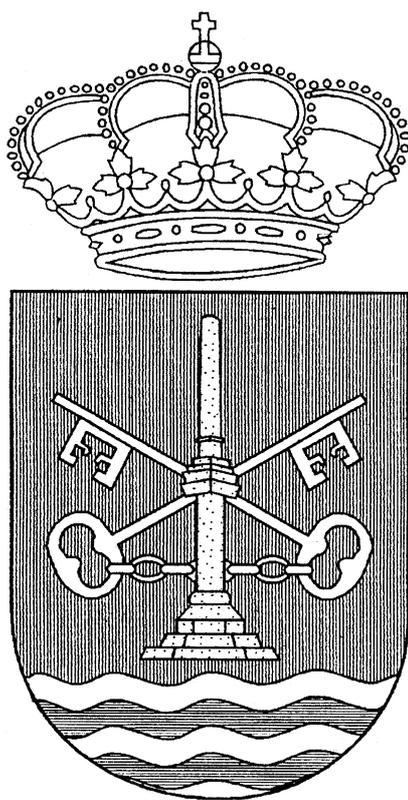
Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Santa Marta de Magasca (Cáceres), cuyo diseño se recoge en el Anexo I, con la siguiente descripción:

«De gules, sobre ondas de azur y plata, dos llaves de plata, puestas en sotuer, unidas por una cadena también de plata, resaltadas las llaves y la cadena de un rollo o picota de oro, mazonado de sable. Al timbre, Corona Real cerrada.»

ARTICULO 2.

Se aprueba la Bandera del Municipio de Santa Marta de Magasca (Cáceres), cuyo diseño se recoge en el Anexo II, con la siguiente descripción:

ANEXO I

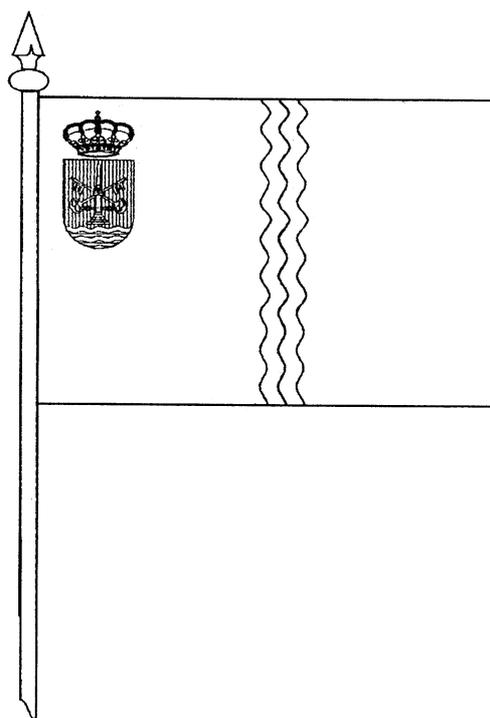


«Bandera rectangular de proporciones 2/3, formada por dos franjas verticales, separadas entre sí por dos franjas ondas azul y plata de ancho 1/16 del ancho de la bandera; blanca y cargada con el escudo municipal al asta y roja, al batiente, en proporciones 1/3 y 2/3 respectivamente.»

Mérida, 16 de febrero de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO II



CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

CORRECCION de errores a la Orden de 20 de enero de 1994, por la que se convocan subvenciones públicas para 1994, destinadas a organizaciones no gubernamentales que desarrollen programas comunitarios en el marco del Plan Integral sobre Drogas.

Advertido error por omisión en la Orden de 20 de febrero de

1994, por la que se convocan subvenciones públicas para 1994, destinadas a Organizaciones no Gubernamentales que desarrollen programas comunitarios en el marco del Plan Integral sobre Drogas, publicada en el D.O.E. n.º 20 del día 19 de febrero de 1994, se procede a su oportuna inclusión en la misma del Anexo al que se hace referencia en el artículo 6.º de la mencionada Orden.

La mencionada omisión prorroga automáticamente el plazo de entrada en vigor de la Orden.

A N E X O

0.— RESERVADO A LA ADMINISTRACION

Fecha de entrada:

Sector:

Expediente número:

Población:

Provincia:

1.— DATOS DE IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre:

Domicilio:

Población:

Provincia:

Código Postal:

2.— DESCRIPCION DEL PROGRAMA

2.1: Denominación:

2.2: Objetivos:

2.3: Metodología, actividades y material técnico a utilizar:

2.4: Tiempo previsto para el desarrollo del programa y calendario de actividades:

2.5: Recursos Humanos:

2.6: Presupuesto detallado:

Pesetas

.....
.....

..... a de de 19.....

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DISPONGO

ORDEN 10 de febrero de 1994, por la que se delega la firma en materia de Incentivos Económicos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración,

ARTICULO UNICO

Delegar la firma de las Resoluciones de recursos deducidos contra Resoluciones en el área de incentivos, confirmatorias de las Resoluciones denegatorias, en el Ilmo. Sr. Director General de Incentivos a la Actividad Empresarial.

Dado en Mérida a 10 de febrero de 1994.

El Consejero de Economía y Hacienda
MANUEL AMIGO MATEOS

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 17 de febrero de 1994, por la que se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Fábrica de concentración parcelaria de la zona de Villamesías.

Por Decreto 679/1973, de 15 de mayo (B.O.E. n.º 86 de 10 de abril de 1973) se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la Zona de Villamesías (Cáceres).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias ha redactado y somete a la aprobación de esta Consejería el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de Villamesías (Cáceres), que se refiere a las obras de red de caminos.

Examinado el referido Plan, esta Consejería estima que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas en los grupos que determina el artículo 61, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

En virtud, esta Consejería se ha servido disponer:

PRIMERO: Se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras, redactado por el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, para la zona de Concentración Parcelaria de Villamesías (Cáceres), declarada de utilidad pública por Decreto 679/1973, de 15 de marzo, (B.O.E. n.º 86 de 10 de abril de 1973).

SEGUNDO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, se considera que las obras de red de caminos quedan clasificadas de interés general en el grupo a) del artículo 61 de dicha Ley.

TERCERO: Las obras deberán iniciarse antes de que terminen los trabajos de Concentración Parcelaria.

CUARTO: Por el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias de la Dirección General correspondiente, se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Mérida, 17 de febrero de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

AVISO de 14 de febrero de 1994, del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, por el que se anuncia la expropiación de fincas en los Baldíos de Albuquerque.

Por Ley 1/1991, de 7 de marzo, fueron declaradas de interés social a efectos de expropiación los derechos sobre las fincas denominadas Baldíos de Albuquerque a que se refiere el Anexo de dicha Ley.

Por Decreto 119/1992, de 3 de noviembre, de la Consejería de Agricultura y Comercio se inician los expedientes individuales de expropiación.

El Servicio de Reforma Agraria ha levantado plano de la zona delimitado conforme a lo previsto en el Anexo de la citada Ley, y protocolizado con fecha 12 de marzo de 1993 ante el Notario de Cáceres, D. Francisco García Domínguez, al número 577 de su protocolo, plano que se halla expuesto en el Ayuntamiento de Albuquerque a fin de que puedan todos los afectados identificar sus derechos sobre mencionadas fincas.

Esta Jefatura de Servicio, en virtud de las competencias que le han sido atribuidas por Orden de 15 de enero de 1990, de la Consejería de Agricultura y Comercio, anuncia:

1.º.— La expropiación forzosa de todos los derechos, bienes e intereses patrimoniales existentes sobre las fincas descritas a continuación:

FINCA N.º 66: polígono 10, superficie 21-45-00 Has.

NORTE: Hnas. Rodríguez López-Lago (finca 94), Juana Moreno Rodríguez (finca 83), Leopoldo Ignacio Mata Pérez (finca 73); SUR: Juana Moreno Rodríguez (Zona Excluida), Victoria Cuéllar Hernández (Zona Excluida); ESTE: Cipriano Cuéllar Hernández (finca 67), Zona Excluida. OESTE: José Rasero Zango (finca 76).

FINCA N.º 67: polígono 10, superficie: 15-03-80 Has.

NORTE: José Piriz Márquez (finca 81), Leopoldo Ignacio Mata Pérez (finca 73); SUR: Juana Moreno Rodríguez (Zona Excluida), Cipriano Cuéllar Hernández (Zona Excluida); ESTE: Francisco Landero Montero (finca 189); OESTE: Leopoldo Ignacio Mata Pérez (finca 73), Victoria Cuéllar Hernández (finca 66).

FINCA N.º 21: polígono 7, superficie: 14-05-60.

NORTE: Común de Vecinos (Camino del Pantano); SUR: Hnas. Bueno de la Cruz (finca 32); ESTE: Común de Vecinos; OESTE: Hnas. Bueno de la Cruz (finca 32).

FINCA N.º 22: polígonos 7-11, superficie 82-22-00 Has.

NORTE: Campo y Ganado S.A. (finca 179), Común de Vecinos, Hnas. Cobeña Cabrera (finca 138); SUR: Zona Excluida (Camino Campo de la Espada); ESTE: Común de Vecinos, Angel Espárrago Llinas (finca 7), Cándido Cantero Román (finca 49), Petra Gamonal Gamero (finca 19); OESTE: Juan Morgado Santos (finca 33), Enrique Ambroz Andújar (finca 34), Común de Vecinos.

2.º.— La ocupación de los citados bienes, que se llevará a cabo por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalándose para el levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 23 de marzo de 1994, actos que tendrán lugar en las referidas fincas a partir de las nueve y treinta horas, fincas 66 y 67, y a partir de las once horas, fincas 21 y 22.

Al levantamiento de las actas se cita a quienes tengan inscritos sus derechos sobre referidas fincas en el Registro de la Propiedad como propietarios, o en su defecto a sus herederos, causahabientes o subrogados y a cuantas personas traigan causa de ellos, así como a cualquier otro titular de un derecho real o que posea un interés económico directo sobre las mismas, haciéndose constar que todos ellos deberán ir provistos de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

3.º.— El inicio de los expedientes individuales de justiprecio.

4.º.— La designación como perito de la Administración en los expedientes de justiprecio del Ingeniero Técnico Agrícola D. Ricardo Regalado Olmos.

5.º.— El señalamiento a la propiedad de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la notificación de este aviso, para que designen ante este Servicio perito encargado de representarla en los expedientes de justiprecio.

Cáceres, 14 de febrero de 1994. El Jefe del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias. José Luis Rozas López.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 16 de diciembre de 1993, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.
Ref.: 06/AT-010177-013470

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA, S.A., con domicilio en: CACERES, PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. EGUILLO.

Final: C.T. RESIDENCIA DE ANCIANOS (PARTICULAR).

Términos municipales afectados: CASTUERA.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,135.

Emplazamiento de la línea: C/ YUSTE.

Presupuesto en pesetas: 2.339.909.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013470.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de diciembre de 1993. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 1993, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.
Ref.: 10/AT-005605-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO A INTERCALAR EN LA LINEA ACTUAL DE ALIMENTACION AL C.T. NUM. 2.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: ROSALEJO.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,018.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: C/ EL TEJAR EN EL T.M. DE ROSALEJO.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores:

Número	Relación de Transformación
I	20,000 / 380,000 / 220,000

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento:

ROSALEJO.

C/ EL TEJAR EN EL T.M. DE ROSALEJO. ESTE C.T. ESTA PREVISTO PARA 630 KVAS.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: AEREA.
SUBTERRANEA, SIMPLEMENTE ENTER.

Longitud total en Kms.: 0,750.

Voltaje: 380/220 Potencia: 200 (KW) Abonados previstos: 0

Presupuesto en pesetas: 7.081.598.

Finalidad: NUEVOS SUMINISTROS Y MEJORA CALIDAD DEL SERVICIO.

Referencia del expediente: 10/AT-005605-000000.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 16 de diciembre de 1993. El Jefe Servicio Territorial.
Pedro García Isidro.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 1993, sobre solicitud de permiso de investigación minera «Matachel» n.º 12.245.

Se hace saber que por D. Máximo Casañ Daries en nombre y representación de RIOMAN EXPLORACIONES, S.A., con domicilio social en Madrid, C/ Raimundo Fernández Villaverde, n.º 59 se ha presentado en estas oficinas a las 10 horas y 30 minutos del día 4 de noviembre de 1993, una instancia solicitando Permiso de Investigación para todos los recursos de la Sección C), con una extensión de 300 cuadrículas mineras, con el nombre de MATACHEL, al que ha correspondido el n.º 12.245 estando enclavado en términos municipales de Hornachos, Llera, Maguilla y Valencia de las Torres (Badajoz) haciendo la siguiente designación del perímetro.

VERTICES	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
Pp. 1	38° 30' 00"	06° 04' 20"
2	38° 30' 00"	06° 04' 00"
3	38° 28' 00"	06° 00' 00"
4	38° 28' 00"	05° 58' 40"
5	38° 27' 20"	05° 58' 40"
6	38° 27' 20"	05° 56' 40"
7	38° 26' 20"	05° 56' 40"
8	38° 26' 20"	05° 55' 20"
9	38° 26' 00"	05° 55' 20"
10	38° 26' 00"	05° 54' 20"
11	38° 25' 40"	05° 54' 20"
12	38° 25' 40"	05° 51' 20"
13	38° 22' 40"	05° 51' 20"
14	38° 22' 40"	05° 33' 20"
15	38° 23' 40"	05° 53' 20"
16	38° 23' 40"	05° 55' 20"

VERTICES	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
17	38° 24' 20"	05° 55' 20"
18	38° 24' 20"	05° 58' 00"
19	38° 25' 00"	05° 58' 00"
20	38° 25' 00"	05° 59' 00"
21	38° 26' 00"	05° 59' 00"
22	38° 26' 00"	06° 00' 00"
23	38° 26' 40"	06° 00' 00"
24	38° 26' 40"	06° 01' 40"
25	38° 27' 20"	06° 01' 40"
26	38° 37' 20"	06° 03' 00"
27	38° 28' 00"	06° 03' 00"
28	38° 28' 00"	06° 04' 20"
29	38° 30' 00"	06° 04' 20"

quedando cerrado el perímetro de las 300 cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace pública para que todos los que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el B.O.E., de conformidad con lo que se establece en el artº 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 21 de diciembre de 1993. El Jefe del Servicio. P.A. El Jefe de la Sección de Minas. Jesús Canga García.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 1993,
sobre autorización administrativa de la
instalación eléctrica y declaración, en
concreto de su utilidad pública.
Ref.: 10/AT-005621-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO P.2 L.A.M.T. A VILLASBUENAS DE GATA, CON ORIGEN EN L.A.M.T. «PERALES».

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: VILLASBUENAS DE GATA.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,028.

Crucetas: METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: ZONA PISCINA MUNICIPAL.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores:

Número	Relación de Transformación
1	15,000 /

Potencia total en transformadores: 100 (KVA)

Emplazamiento:

VILLASBUENAS DE GATA.
ZONA PISCINA MUNICIPAL.

Presupuesto en pesetas: 1.280.183.

Finalidad: NUEVOS SUMINISTROS Y MEJORA CALIDAD DEL SERVICIO.

Referencia del expediente: 10/AT-005621-000000.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y

artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de diciembre de 1993. El Jefe Servicio Territorial. Pedro García Isidro.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 1993, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005624-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: LINEA SUBTERRANEA DE ALIMENTACION A C.T. «CANTERIAS».

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: CACERES.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,168.

Emplazamiento de la línea: TRAVESIA PUENTE VADILLO.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores:

Número	Relación de Transformación
I	13,200 / 380,000 / 220,000

Potencia total en transformadores: 400 (KVA)

Emplazamiento:

CACERES.
TRAVESIA PUENTE VADILLO.

Presupuesto en pesetas: 5.119.509.

Finalidad: NUEVOS SUMINISTROS.

Referencia del expediente: 10/AT-005624-000000.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de diciembre de 1993. El Jefe Servicio Territorial. Pedro García Isidro.

ANUNCIO de 3 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004372-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: ELECTRICA DEL OESTE, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ VIENA, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores:

Número	Relación de Transformación
2	13,200 / 380,000 / 220,000

Potencia total en transformadores: 500 (KVA).

Emplazamiento:

HERVAS.

C/ ASENSIO NEILA, S/N.

Presupuesto en pesetas: 1.455.960.

Finalidad: ATENCION DE NUEVOS SUMINISTROS Y MEJORA DEL SERVICIO.

Referencia del expediente: 10/AT-004372-000000.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 3 de enero de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Pedro García Isidro.

ANUNCIO de 12 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.
Ref.: 06/AT-010177-013478.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en

concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: T.M. S/N L.A.M.T. 20 KV. ORELLANA.

Final: C.T. N-9 PROYECTADO.

Términos municipales afectados: ORELLANA LA VIEJA.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,016.

Emplazamiento de la línea: C/ REYES HUERTAS.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores:

Número	Relación de Transformación
1	20,000 /

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento:

ORELLANA LA VIEJA.

C/ REYES HUERTAS.

Presupuesto en pesetas: 2.599.641.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013478.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y

artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de enero de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

ANUNCIO de 13 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Ref.: 06/AT-001788-013471.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: LINEA DEL C.T. CTRA. DE SEVILLA N-3 AL C.T. SUERTE SAAVEDRA N-2.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: BADAJOZ.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,080.

Emplazamiento de la línea: BARRIADA SUERTE SAAVEDRA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores:

Número	Relación de Transformación
2	20,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 1260 (KVA).

Emplazamiento:

BADAJOZ.
SUERTE SAAVEDRA.

Presupuesto en pesetas: 9.555.177.

Finalidad: MEJORA DE LA RED EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013471.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de enero de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

ANUNCIO de 13 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Ref.: 06/AT-001788-013472.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para

el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: LINEA DEL C.T. «A» AL C.T. «B».

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: LLERENA.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,240.

Emplazamiento de la línea: AVDA. JESUS DE NAZARET.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores:

Número	Relación de Transformación
I	15,000 / 20,000 0,220 / 0,127

Potencia total en transformadores: 160 (KVA).

Emplazamiento:

LLERENA.

AVDA. JESUS DE NAZARET.

Presupuesto en pesetas: 5.113.634.

Finalidad: MEJORA DE LA RED EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013472.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de enero de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

ANUNCIO de 13 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.
Ref.: 06/AT-001788-013474.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. POLIDEPORTIVO.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: ALMENDRALEJO.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,256.

Emplazamiento de la línea: C/ ALFONSO X.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores:

Número	Relación de Transformación
I	20,000 / 15,000 0,220 / 0,127

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento:

ALMENDRALEJO.
C/ CORONEL FERNANDEZ GOLFIN.

Presupuesto en pesetas: 5.282.801.

Finalidad: MEJORA DE LA RED EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013474.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de enero de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

ANUNCIO de 13 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Ref.: 06/AT-001788-013475.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para

el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO N-348 LINEA JEREZ DE LOS CABALLEROS-BARCARROTA.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: BARCARROTA.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,055.

Emplazamiento de la línea: CARRETERA DE TALIGA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores:

Número	Relación de Transformación
I	20,000 / 15,000 0,220 / 0,127

Potencia total en transformadores: 160 (KVA).

Emplazamiento:

AZUAGA.
JUNTO AL SILO.

Presupuesto en pesetas: 3.380.328.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013475.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de enero de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

ANUNCIO de 13 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.
Ref.: 06/AT-001788-013476.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: LINEA C.T. ORDENANDOS N-3 A C.T. GLACIS N-I.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: BADAJOZ.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,040.

Emplazamiento de la línea: C/ JACINTA GARCIA HERNANDEZ.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores:

Número	Relación de Transformación
I	20,000 /
	0,220 /

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento:

BADAJOZ.
 EDIFICIO MONTEVIDEO.

Presupuesto en pesetas: 4.415.200.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013476.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de enero de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

ANUNCIO de 20 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.
Ref.: 06/AT-001788-013479.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para

el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO N-2 LINEA D/C C.T. TABACOS-SUB. PRADO.

Final: APOYO N-9 LINEA C.T. TABACOS - RUMIANCA.

Términos municipales afectados: MERIDA.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,815.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 9.

Crucetas: TRESBOLILLO.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: EL PRADO.

Presupuesto en pesetas: 5.129.680.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013479.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de enero de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

ANUNCIO de 20 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Ref.: 06/AT-001788-013480.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: LINEA DEL C.T. LOPEZ TIENDA N-I.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: ZAFRA.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,125.

Emplazamiento de la línea: AVDA. LOPEZ TIENDA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores:

Número	Relación de Transformación
I	20,000 / 15,000
	0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento:

ZAFRA.

C/ LOPEZ TIENDA, ZAFRA.

Presupuesto en pesetas: 5.544.714.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013480.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de enero de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

ANUNCIO de 26 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Ref.: 06/AT-001788-013481.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. BARRIADA DE LLERA.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: BADAJOZ.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,345.

Emplazamiento de la línea: BARRIADA DE LLERA, TM. BADAJOZ.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores:

Número	Relación de Transformación
I	20,000 /
	0,380 /

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento:

BADAJOZ.

BARRIADA DE LLERA, T.M. BADAJOZ.

Presupuesto en pesetas: 5.029.760.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013481.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a

información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de enero de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

ANUNCIO de 26 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001988-013482.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: FELIX GONZALEZ, S.A., con domicilio en: DON BENITO, AYALA, 3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: RED SUBTERRANEA «TENERIA» A GUARENA EN EL PUNTO ESQUINA CALLE GUARENA CON JUAN CASADO.

Final: CENTRO A CONSTRUIR «JUAN CASADO» EN CALLE JUAN CASADO S/N.

Términos municipales afectados: DON BENITO.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,108.

Emplazamiento de la línea: EN LA CALLE JUAN CASADO DE DON BENITO.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores:

Número	Relación de Transformación
I	13,002 / 0,230 / 0,133

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento:

DON BENITO.
CALLE JUAN CASADO S/N, DE DON BENITO.

Presupuesto en pesetas: 5.890.657.

Finalidad: MEJORA Y AMPLIACION DE LA CIUDAD.

Referencia del expediente: 06/AT-001988-013482.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de enero de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ANUNCIO de 15 de febrero de 1994, por el que se convoca la contratación directa de la Asistencia Técnica para la realización de un vídeo sobre la ciudad de Coria.

Se anuncia a Contratación Directa la asistencia técnica para: REALIZACION DE UN VIDEO SOBRE LA CIUDAD DE CORIA.

Por un importe máximo de licitación de 1.700.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Compras, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/ Sancho Pérez, n.º 6 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de oferta finalizará a las catorce horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 15 de febrero de 1994. El Secretario General Técnico, Pedro Barquero Moreno.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANCHITA

EDICTO 10 de febrero de 1994, sobre aprobación inicial de expediente de modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de esta localidad.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en

Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de enero de 1994, expediente de modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Manchita, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 128, en relación con el 114, ambos del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete referido expediente a información pública durante el plazo de un mes a fin de que los interesados puedan formular alegaciones al mismo.

Manchita, 10 de febrero de 1994. El Alcalde. Juan Solís Murillo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LA SERENA

ANUNCIO de 28 de enero de 1994, sobre Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Elaborado el avance de las normas subsidiarias de planeamiento de la localidad, se expone al público en estas dependencias municipales por plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas estén interesadas y formular las sugerencias que estimen pertinentes.

Valle de la Serena, 28 de enero de 1994. El Alcalde. Emilio Cabezas Acedo.

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas del archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS del D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1993) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1994, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1994 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Avda. de Extremadura, 43 - 06800-MERIDA (Badajoz)

Los precios de microfichas del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1994 (envíos mensuales)	5.500 ptas.
Años 1980 a 1993 (ambos inclusive)	17.000 ptas.
Año 1983	500 ptas.
Años 1984, 1985 o 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987, 1988 o 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990, 1991 o 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Año 1993	5.000 ptas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA

Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1994

I. FORMA

- 1.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo. Avda. de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al periodo transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1994, es de 9.800 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 7.350 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 4.900 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.450 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 100 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter, Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11101 - I).

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1994 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1993. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de 3 números semanales (martes, jueves y sábado). La suscripción dará derecho a recibir los ejemplares ordinarios así como los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el periodo de aquéllas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90